



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CE - EX-2021-00132660- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, a la Dra. Chen Lan, PAS N° E82240421 - ID: 4645;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Legal de la Facultad;
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que hubiera prestado la Dra. Chen Lan, PAS N° E82240421, como contenidista y docente del Módulo: "La historia económica contemporánea de la República Popular China" en la Diplomatura Un puente hacia China: Cultura de Negocios, Edición 2020 (clases asincrónicas y Aula Virtual de Plataforma Moodle), el día 18 de marzo de 2021 y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte del responsable de la contratada.

Art. 2°.- La Retribución que percibirá la Profesional será abonada en pesos por el equivalente a dólares trescientos (USD 300), erogación que será pagada por esta Facultad, a cuenta de fondos que posteriormente recibirá del Instituto Confucio de la UNC.

Art. 3°.- Comuníquese, notifíquese a la interesada, a las Áreas que correspondan y archívese.